



COMUNICACION N° 5316

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, en el plazo de diez (10) días de sancionada la presente, proceda a informar acerca de los puntos que se enumeran a continuación:

- 1) Qué tipos de controles se realizan en la Costanera Este de nuestra ciudad.
- 2) Si los controles vehiculares se realizan únicamente sobre las motos y sus conductores o también sobre cualquier tipo de vehículo que por allí transite.
- 3) En el caso de las motos informar si los controles se limitan a impedir el tránsito de las mismas por la Costanera Este o si también se realizan los controles técnicos y legales de las mismas.

De todo lo actuado se acompañará fotocopias de documentación respaldatoria.

SALA DE SESIONES, 22 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas